

## **Entrada en vigor del sistema ESS en Suiza y los países Schengen**

El EES es un nuevo sistema para controlar las fronteras del espacio Schengen. Suiza, que forma parte de Schengen, ha comenzado a utilizarlo en todos sus aeropuertos internacionales.

### ¿Cuáles son los nuevos cambios?

- Cuando una persona entra o sale del espacio Schengen, su información se registra *electrónicamente*, en lugar de sellar su pasaporte manualmente.
- El sistema calcula *automáticamente* cuánto tiempo puede permanecer una persona en Suiza. Las autoridades pueden ver si alguien ha excedido la duración de su estancia o no ha cumplido las condiciones de su visado.
- La policía fronteriza y las autoridades de migración pueden averiguar si una persona ya ha viajado dentro del espacio Schengen. Esto les ayudará a decidir si le permiten entrar y le conceden un visado de nuevo o no.
- En Suiza también se *toma una foto del rostro de la persona y sus huellas dactilares*. Esto facilitará la identificación de las personas que viajan sin documentos o con una identidad falsa.

Este nuevo sistema solo se aplica a las personas procedentes de países terceros, es decir, aquellos que no forman parte del espacio Schengen. *No se aplica a los ciudadanos suizos ni a los ciudadanos de países de la UE o la AELC, ni tampoco a las personas procedentes de países terceros que ya dispongan de un permiso de residencia válido* (por ejemplo, un permiso B suizo o un permiso de residencia en un país Schengen).

### En la práctica:

Si viajas a Suiza desde un país no perteneciente al espacio Schengen, se te tomará una fotografía y tus huellas dactilares en el aeropuerto. Tu fecha de entrada se registrará electrónicamente en el sistema.

Normalmente, los requisitos de entrada a los países Schengen te permiten permanecer hasta 90 días. Cuando salgas de Suiza, se te volverá a tomar una fotografía y tus huellas dactilares.

Si sales de Suiza después de más de 90 días, el sistema calculará automáticamente la duración de tu estancia y determinará si has excedido las condiciones de tu visa o de tu visita.

Esta información se compartirá con todos los países Schengen y será utilizada por la policía de fronteras para determinar si te permiten o no entrar en el espacio Schengen la próxima vez que lo desees.

En otras palabras, si pasas más de 90 días en Suiza sin papeles, ¡corres el riesgo de no poder volver si sales del territorio! Y no solo a Suiza, sino a todos los países del espacio Schengen.

En el sindicato SIT hemos observado un endurecimiento de las condiciones para los trabajadores y trabajadoras sin papeles: en la frontera, por parte de la policía y por parte de las autoridades de inmigración. ¡Ten cuidado y no olvides acudir al SIT para mantenerte informado sobre tus derechos!

Para más información sobre el sistema EES :

[https://www.vbs.admin.ch/fr/newsb/fUgE\\_ISPa4Y42a9iBjqct](https://www.vbs.admin.ch/fr/newsb/fUgE_ISPa4Y42a9iBjqct)

<https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/themen/einreise/fachinfo-einreise/informationssysteme-schengen/ees.html>

<https://www.gva.ch/fr/Site/Passagers/Preparation-voyage/Demarches-administratives/Visas-Papiers-identite/Nouveau-systeme-europeen-de-passage-aux-frontieres>

<https://travel-europe.europa.eu/fr/ees>